



CSJCA024-450
Manizales, marzo 13, 2024

Doctor
OSCAR ANDRÉS JURADO PINEDA
Petionario
oscarandres.jurado19@gmail.com
Manizales

Asunto: Respuesta petición de información del 12 de marzo de 2024

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud de información sobre la razón por la cual no se han publicado las vacantes en los cargos de Escribiente de Juzgado de Circuito adscritos a los despachos de la misma categoría que se crearon en el Municipio de La Dorada, según el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, me permito informarle lo siguiente:

En efecto, en el citado Acuerdo se crearon los siguientes despachos judiciales categoría circuito en el Municipio de La Dorada (Caldas), cuya planta de personal está conformada entre otros, por el cargo de Escribiente de Circuito:

	Despacho Judicial creado
1	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de La Dorada
2	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada
3	Juzgado 003 Laboral del Circuito de La Dorada

De los tres despachos, el pasado 25 de enero entró en funcionamiento el Juzgado 002 Penal del Circuito de La Dorada, en un espacio transitorio. A la fecha no ha sido posible la entrada en operación de los dos juzgados restantes, debido a la imposibilidad de ubicación de una sede judicial acorde a las necesidades y condiciones técnicas que los mismos requieren. Por tal razón, aún no se cuenta con autorización por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, para su entrada en funcionamiento.

En consecuencia, aún no es posible realizar la publicación de la opción de sedes para dichos despachos y considerando que no se tiene certeza sobre la fecha exacta de su entrada en funcionamiento y reubicación, deberá estar atento a las publicaciones de las opciones de sede en la página web de la Rama Judicial, en la siguiente ruta:

www.ramajudicial.gov.co + Inicio - Rama Judicial + Consejo Superior de la Judicatura + Consejos Seccionales + Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas + Concursos + Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios + Formato opción de sede.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidente

M. P. FEDB / DMAG

Oficio CSJCAO24-450 Respuesta petición de información del 12 de marzo de 2024

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/03/2024 16:31

Para: Andres Jurado <oscarandres.jurado19@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (96 KB)

OficioCSJCAO24-450.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.